



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

16 AGO 2012

Expte. N° 16.014/03

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0140-12, de fecha 22 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 1807/2: "GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA SOLAR MEDIANTE UN CONCENTRADOR FRESNEL LINEAL", bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

QUE a fs. 108 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Ing. QUIROGA de ECHAZÚ, afectada al Proyecto de Investigación N° 2019/4 "CONCENTRADOR SOLAR DE DISCO DE DOS EJES PARA GENERACIÓN DIRECTA DE VAPOR DE AGUA" bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 109 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, D.N.I. N° 12.712.835, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 2019/4 "CONCENTRADOR SOLAR DE DISCO DE DOS EJES PARA GENERACIÓN DIRECTA DE VAPOR DE AGUA", bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, con efecto al 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0594-12